

ACUERDO N° 236-ORH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por razones de salud.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **SILVIA INES AIZPEOLEA**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DOCE (12) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2014, los que se harán efectivos desde el día 05-11-14 y hasta el 16-11-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

II) AUTORIZAR al Dr. **ANIBAL ATILIO ASTUDILLO**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2014, los que se harán efectivos desde el día 20-10-14 y hasta el 24-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

III) AUTORIZAR a la Dra. **ANDREA CAROLINA MONTE RISO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Años Anteriores, los que se harán efectivos desde el día 27-10-14 y hasta el 02-11-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA NICOLETTA SAN EMETERIO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de UN (1) día de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Julio de 2014, el que se hará efectivo el día 27-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

V) AUTORIZAR a la Dra. **ANDREA DE LOS ANGELES URQUIZA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Segunda

Circunscripción Judicial, a hacer uso de DOS (2) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2014, los que se harán efectivos desde el día 15-10-14 y hasta el 16-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

VI) AUTORIZAR al Dr. **MARIO ROBERTO YLLERA**, Secretario de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de Julio de 2014, los que se harán efectivos desde el día 27-10-14 y hasta el 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) la licencia al Dr. **GASTON ALFREDO PASCUARELLI DI GENNARO**, Secretario del Juzgado Multifuero, de la Tercera Circunscripción Judicial, los días 11 y 12-09-14.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **MARIANA ANGELA MARHABA MEZZABOTTA**, Secretaria del Juzgado Multifuero, de la Tercera Circunscripción Judicial, los días 11 y 12-09-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-